RESOLUCION N ° 1579 /24 UGP INCLUIR SALUD SAN JUAN

San Juan, 06 SEP 2024

VISTO:

El expediente 812-001116-2024-EXP-PIA; y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del presente actuado se solicita la autorización para la compra de: 04 (cuatro) Tornillos pediculares cierre por clips, 04 (cuatro) Clips, 02 (dos) Barras, 02 (dos) Tornillos ilíacos barra, 02 (dos) Dosis de sustituto óseo, 02 (dos) Fresas comedoras + Drill de altas revoluciones; para el beneficiario Ledezma Julio Roberto, DNI: 20.731.215, N° de beneficio 40-5-9450008-0-0. Insumo no convenido.

Que se ha verificado que el beneficiario solicitante está incluido en padrones del Programa Incluir Salud.

Que el Área de Auditoría Médica autoriza otorgar el insumo solicitado, en virtud del análisis realizado y del convenio Nación – Provincia vigente.

Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que autorice al Área de Compras a realizar proceso de cotejo de precios, en convocatoria a varios oferentes.

Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto Nº 2747-MS-2023:

EL DIRECTOR DE LA U.G.P. SAN JUAN

RESUELVE:

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Martina Pedrajas
Asesora
PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD

ARTICULO 1º.- Autorizar la cobertura de: 04 (cuatro) Tornillos pediculares cierre por clips, 04 (cuatro) Clips, 02 (dos) Barras, 02 (dos) Tornillos ilíacos barra, 02 (dos) Dosis de sustituto óseo, 02 (dos) Fresas comedoras + Drill de altas revoluciones; para el beneficiario Ledezma Julio Roberto, DNI: 20.731.215, N° de beneficio 40-5-9450008-0-0. Insumo no convenido.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Área de Compras a realizar proceso de cotejo de precios, en convocatoria a varios oferentes, para la compra de: 04 (cuatro) Tornillos pediculares cierre por clips, 04 (cuatro) Clips, 02 (dos) Barras, 02 (dos) Tornillos ilíacos barra, 02 (dos) Dosis de sustituto óseo, 02 (dos) Fresas comedoras + Drill de altas revoluciones; para el beneficiario Ledezma Julio Roberto, DNI: 20.731.215, N° de beneficio 40-5-9450008-0-0. Insumo no convenido.

ARTICULO 3º.- Convocar a múltiples oferentes del ramo a presentar las ofertas por el

CONTRATO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Martina Robledo Hoya
Asesora
PROCURADURÍA GENERAL
INCLÁN SALAZ